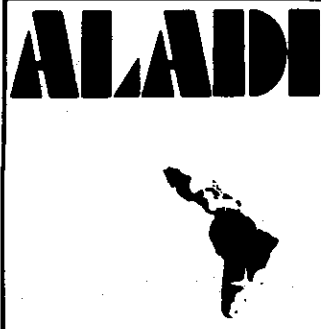


Primera reunión de la
Comisión Asesora de Nomenclatura
8-12 de octubre de 1990
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

URUGUAY
COMENTARIOS A LA NOMENCLATURA
DE LA ASOCIACION - NALADI/SA
(ALADI/CR/RESOLUCION 107)

ALADI/CAN/dt 1.7
DELEGACION DEL URUGUAY
6 de setiembre de 1990

Restringido. Para uso
exclusivo de la reunión

Montevideo, 17 de agosto de 1990.

Nº 248/90

La Representación Permanente del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General, y de conformidad a lo solicitado por nota SG/514/90 de 9 de abril del corriente, relativa a la convocatoria de la Primera Reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura, y como continuación de lo remitido por Notas 217/90, 225/90 y 238/90, adjunto se remiten comentarios con relación a la NALADI, base Sistema Armonizado, correspondientes a los Capítulos 59, 68, 69, 70, 74, 82, 85, 86, 87, 89, 90 y 93, los cuales han sido propuestos por los Servicios Técnicos del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Con respecto a todo lo remitido sobre este asunto, se solicita que de los estudios que efectúe la Secretaría General, se remitan a la brevedad los comentarios respectivos, sugiriendo que todo aquello que tenga relación con sugerencias que dependan de decisiones del Comité del Sistema Armonizado, se vuelque en un documento separado, procediendo de la misma forma en lo relativo a observaciones acerca de traducciones.

La Representación Permanente del Uruguay hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su distinguida consideración.

A la
Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Presente

COMENTARIOS SOBRE NALADI

CAPITULOS 59 Y 74

1. Epígrafe de Partida 59.09

Dice: "Mangueras para bombas y tubos similares, de materias".

El texto inglés es: "Textile hosepiping and similar textile tubing,".

Se considera improcedente la mención "para bombas" pues no corresponde citar una de las posibles aplicaciones de la mercancía como si fuera una exigencia que ésta deba satisfacer.

Se propone: "Tubos flexibles, de materias textiles, para conducción de fluidos (por ejemplo: mangueras), incluso".

El carácter de flexible es implícito de "hose".

2. Epígrafe de Partida 74.10

Según éste, las hojas o bandas delgadas pueden estar fijadas sobre soporte, el cual puede ser papel, cartón, plástico o material similar a éstos.

¿El material similar incluye badana o lámina de madera desenrollada?

¿Qué habilita con firmeza, para aceptar o descartar estos materiales?

Si se entiende que el criterio consiste en la Regla Interpretativa 2 b, entonces es innecesario citar la naturaleza de algunos soportes y basta decir: "... (incluso impresas o fijadas sobre soporte, por ejemplo: de papel, cartón, plástico), de espesor".

CAPITULO 68

1. Epígrafe de Partida 68.04 y texto de Subpartida 68.04.2-

Para evitar la mención a "artículos similares" se propone: "Útiles giratorios (por ejemplo: muelas)", en lugar de "muelas y artículos similares".

2. Texto de Subpartida 68.04.21

Entre "sintético y aglomerado" se propone situar una coma para establecer más precisamente que el carácter de aglomerado afecta tanto al diamante natural como al sintético.

3. Epígrafe de Partida 68.06 y texto de Subpartida 68.06.20

Al respecto de vermiculita o arcilla dilatadas se propone emplear "expandidas" en lugar de dilatadas, por ser el término más usual en la literatura técnica.

4. Epígrafe de Partida 68.07

Para evitar la expresión "o de productos similares", se propone "Manufacturas a base de materias bituminosas" en lugar de "Manufacturas de asfalto o de productos similares".

5. Epígrafe de Partida 68.08

Para evitar la expresión "y artículos similares", se propone "Piezas empleadas como elementos de construcción o de revestimiento, de pisos, paredes, tabiques o techos (por ejemplo: paneles, planchas, baldosas, bloques)", en lugar de "Paneles, planchas, baldosas, bloques y artículos similares".

6. Texto de Subpartida 68.09.1-

Para evitar la expresión "y artículos similares", se propone "Piezas sin adornos, empleadas para revestimiento en la construcción, por ejemplo: planchas, placas, paneles, baldosas", en lugar de "Planchas, placas, paneles, baldosas y artículos similares, sin adornos".

Con respecto a baldosas, término aplicado a revestimiento de pisos, se expresan dudas acerca de la existencia de baldosas a base de yeso.

7. Texto de Subpartida 68.10.1-

Para evitar la expresión "y artículos similares" se propone: "Piezas no armadas para construcción de muros, paredes, o pisos, o para revestir techos, tejados o pisos (por ejemplo: baldosas, losas, bloques, ladrillos)".

8. Epígrafe de Partida 68.11

Para evitar la clasificación por similitud, se propone: "Manufacturas de mezclas a base de fibras con aglomerantes hidráulicos, por ejemplo: manufacturas de amianto-cemento o de celulosa-cemento", en lugar de "Manufacturas de amianto-cemento, celulosa-cemento o similares".

9. Texto de Subpartida 68.11.20

Se consulta acerca de cuales serían los artículos similares a una placa no ondulada; pero distintos a una placa no ondulada, que calsifican en esta Subpartida.

10. Texto de Subpartida 68.11.30

Se traduce "tubes, pipes and tube or pipe fittings" por "tubos, fundas y accesorios de tubería".

Se consulta acerca de cómo se llegó al término funda ("case" o "sheath" en inglés), porque no fue posible hallar una acepción del texto inglés que significara "funda".

11. Texto de Subpartida 68.12.40

Se considera conveniente explicitar los tejidos de trama y urdimbre ("woven fabric") en el texto inglés).

El texto más explícito sería: "tejidos de trama y urdimbre; géneros de punto".

12. Texto de Subpartida 68.12.70

El texto inglés "Compressed asbestos fibre jointing, in sheets or rolls" se traduce como:

"Hojas de amianto (asbesto) y elastómeros, comprimidos, para juntas, incluso presentadas en rollos".

No se advierte por qué se introdujo la mención a elastómeros, que altera el alcance de la Subpartida.

13. Epígrafe de Partida 68.13.

No se encuentra claramente definido el alcance de guarnición.

Según el texto inglés, esta Partida comprende "friction material and articles thereof ...".

Guarnición parece corresponder a "artículos de material de fricción"; pero no al material en formas primarias como tiras, bloques, etc. .

Se propone: "Material de revestimiento para órganos de frotamiento (por ejemplo: frenos, embragues) y artículos de este material, (por ejemplo: placas, bandas, segmentos, discos, pastillas) sin montar, a base de amianto o de otras sustancias minerales, o de celulosa, incluso combinados con textiles u otras materias".

En el segundo paréntesis se suprimió la mención a rollos, pues es una forma de presentación de láminas, placas o bandas. Tampoco se citaron las arandelas, porque en rigor habría que decir "piezas con forma de arandelas planas", ni las plaquitas, por ser el diminutivo de placas.

14. Texto de Subpartida 68.13.10

El texto inglés es "Brake linings and pads" y se propone emplear su traducción: "Forros (conformados) y pastillas, para frenos", en lugar de "guarniciones para frenos".

15. Texto de Item 68.13.90.10

En lugar de "guarniciones para embragues" se propone: "forros conformados para embragues".

CAPITULOS 69 Y 70

1. Epígrafes de Partidas 69.01 y 69.02

Se traduce "Bricks, blocks, tiles" por "Ladrillos, losas, baldosas".

Losa es "slab" o "flagstone".

Se propone "bloques" en lugar de "losas".

2. Epígrafe de Partida 69.02

Según éste, se clasifican en 69.02 piezas análogas a ladrillos o baldosas y análogas a bloques según el texto inglés, o a losas según el texto español.

Para evitar discusiones sobre la similitud de losas con ladrillos o bloques o baldosas, se propone: "Piezas refractarias utilizadas para la construcción de muros, paredes, tabiques, pisos, techos y bóvedas, (por ejemplo: ladrillos, bloques, losas, baldosas), excepto ...".

3. Aperturas bajo Subpartidas 69.02.10 y 69.02.20

La creación de un ítem específico para "ladrillos" representa una dificultad, pues no se dispone del límite en función del cual se pueda diferenciar un "ladrillo" de un bloque paralelepédico.

De no poderse subsanar este inconveniente, se propone suprimir las aperturas.

4. Texto de Item 69.03.90.10

Dice: "Magnesianos o conteniendo dolomita o cromita".

Se considera impreciso este texto, pues no se establece cuál debe ser el contenido de dolomita o de cromita.

Por otra parte, en base a análisis no se puede comprobar si el artículo se fabricó utilizando dolomita o cromita. Sólo se puede determinar su contenido de cromo o de magnesio o de calcio, bajo la forma de determinados óxidos de estos elementos.

Dado que los magnesianos suelen fabricarse en base a dolomita y a mezclas con cromita, se tiene la impresión de que "o conteniendo dolomita o cromita" pretende ser un agregado ilustrativo; pero que es innecesario y puede conducir a confusión.

Por tal motivo, se propone que el texto sea simplemente: "Magnesianos".

5. Epígrafe de Partida 70.05

Se consulta acerca de la pertinencia de la aclaración "en placas o en hojas" ¿Ser "luna" no implica ya que se trata de una placa o de una hoja?

6. Epígrafe de Partida 70.11

Se indica que las ampollas y envolturas tubulares para lámparas eléctricas, así como sus partes, deben estar desprovistas de guarniciones (fittings en el texto inglés).

No parece estar claramente definido el alcance de "guarnición" aplicable a este caso y se entiende que sería más preciso emplear "sin aditamentos de otro material", en lugar de "sin guarniciones".

7. Epígrafe de Partida 70.15

Para no recurrir a los términos "análogos" o "similares", se propone:

"Cristales combados por cualquier procedimiento, sin trabajar ópticamente, empleados para protección (por ejemplo de: esferas horarias, cuadrantes de instrumentos, fotografías) o para gafas (anteojos), incluso correctores; ...".

8. Texto de Subpartida 70.19.20

Según el texto oficial, sólo están comprendidas aquí las telas de trama y urdimbre ("woven fabrics"), lo que no queda suficientemente explícito en el texto de NALADI pues tiene meramente "Tejidos, incluidas las cintas".

Aunque es un hecho que en NALADI no se emplea el término "tejido" para estructuras textiles distinta de "Woven fabrics", no se desprende, por texto legal, que necesariamente tiene ese alcance restringido.

Podría ser conveniente aclarar, empleando "Tejidos de trama y urdimbre, ...".

CAPITULO 82

1. Epígrafe de Partida 82.03 y textos de Subpartidas de esta Partida

Con el fin de definir con más precisión las herramientas comprendidas en esta Partida, evitando la clasificación por similitud, se propone:

"Herramientas de mano para desgastar, conformar o alisar por la acción de estrías o dientes labrados en una superficie (por ejemplo: limas, escofinas); para asir o sujetar cosas o tirar de ellas por la acción de dos brazos articulados en un eje (por ejemplo: alicates, incluso cortantes, tenazas, pinzas); para cortar metales por efecto de tijera (por ejemplo: cizallas); para cortar tubos o pernos; para troquelar (por ejemplo: sacabocados)".

2. Textos de Subpartidas 82.05.30, 82.05.60 y 82.05.70

Para evitar recurrir a la expresión "y similares" se propone:

- a) para 82.05.30: "Herramientas manuales para trabajar la madera por arranque de viruta. Por ejemplo: cepillos, formones, gubias.
- b) para 82.05.60: Suprimir "y similares" pues el texto inglés dice meramente "Blow lamps".
- c) para 82.05.70: "Instrumentos fijos para sujetar piezas o mantener unidas partes de estructuras apretándolas entre mordazas, ejerciéndose la presión por la acción de un tornillo. Por ejemplo: tornillos de banco, prensas de carpintero".

3. Texto de Subpartida 82.07.60

"Mandrinar" corresponde a "boring", lo que es correcto, aunque "mandrinar" es un galicismo por "mandrilar"; pero como este último término tiene dos acepciones, una de las cuales no se ajusta a "boring", puede ser conveniente mantener "mandrinar".

El problema con este texto es ocasionado por el alcance que se da a "boring" en las NE, como se indica en el Comentario N° 48 del Capítulo 84.

De las NE de la Partida 84.59 se desprende que bajo "borers" (útiles de mandrinar) están comprendidos erróneamente los "reamers" (útiles de escariar).

Por tal motivo, el real contenido de 82.07.60 es "Útiles de mandrinar, de escariar, o de brochar", texto que se propone.

4. Aperturas bajo 82.08.10, 82.08.20 y 82.08.90

Se propone suprimirlas, pues, sobre todo en los dos primeros casos, se trata de máquinas herramienta que trabajan metal o madera por arranque de material mediante corte, para las cuales no parece ser viable una diferenciación entre industriales y no industriales.

ENMIENDA A CAPITULO 82 - N° 4

Las máquinas mencionadas en 82.08.10.10, 82.08.20.10 y 82.08.90.10 trabajan materiales por corte, lo que no implica necesariamente arranque de material.

Quiere decir que entre tales máquinas las hay que trabajan por arranque de material como se indicó en el Comentario; pero también hay otras que trabajan sin arrancar material.

Esta corrección no afecta a la esencia del Comentario ni a la propuesta de supresión de ítem.

ENMIENDA A CAPITULO 84 - Nº 26

La mención a la plataforma giratoria es errada pues ésta corresponde a la Partida 86.08 y no a 84.28.

Por eso, en la propuesta de modificación para el texto de 82.28.50, habría que agregar: "no comprendidas en Partida 86.08".

CAPITULO 851. Aperturas de Subpartida 85.01.20

No existen motores universales trifásicos por lo que se propone suprimir las aperturas.

2. Epígrafe de Partida 85.03

Como en anteriores oportunidades, se propone: "... apropiadas para uso exclusivo o principal en ..." en lugar de "... identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a ...".

3. Texto de Subpartida 85.04.50

Bobina de reactancia y bobina de autoinducción son sinónimos, por lo que es preferible que el texto sea: "Las demás bobinas de reactancia (de autoinducción)", donde incluso podría suprimirse el paréntesis.

Tal como está la glosa, podría interpretarse que comprende dos tipos distintos de bobinas: las de reactancia por un lado y las de autoinducción por otro.

4. Texto de Subpartida 85.05.90

No se advierte la razón para alterar la uniformidad de la estructuración de las Subpartidas, poniendo en la "90" el contenido genérico de la Partida junto con las "Partes".

Parece que nada impediría proceder en forma análoga a la mayoría de los casos, o sea, destinar una Subpartida "80" para los demás artículos de la Partida y reservar la Subpartida "90" exclusivamente para las Partes.

Por otra parte, tal como está ahora, podría interpretarse que en 85.05.90 no van las partes de los artículos clasificados en las otras Subpartidas.

5. Texto de Subpartida 85.06.11

Dado que la denominación "de dióxido de manganeso" comprende dos muy conocidos tipos diferentes de pilas (unas alcalinas y las otras del tipo "Leclanché"), ambas objeto de importante comercio, se consulta si realmente hubo intención de incluirlas sin diferenciar, en una misma Subpartida.

6. Textos de Subpartidas 85.07.10 y 85.07.20

El texto inglés no se conforma con mencionar sólo "de plomo", sino que emplea "Lead-acid" - "plomo-ácido".

Se entiende que no habría inconvenientes para que el texto español sea tan explícito como el inglés.

7. Texto de Subpartida 85.08.20

El texto inglés sólo dice "Saws". Dado que las tronzadoras deben ser sierras, parece que está de más su mención.

8. Epígrafe de Partida 85.12

El empleo del término "ciclos" parece ser una anomalía no registrada en ningún diccionario.

Con la acepción vehicular no figura ni en la Enciclopedia Universal Sopena.

Se propone "vehículos de ruedas, a pedal" en lugar de "ciclos".

9. Epígrafe de Partida 85.14

En base a lo argumentado en el Comentario Nº 9 de Capítulo 84, se propone:

"Hornos eléctricos no domésticos, incluso los que trabajen por inducción o por pérdidas dieléctricas; los demás aparatos no domésticos para el tratamiento térmico de materias por inducción o por pérdidas dieléctricas".

10. Texto de Subpartida 85.14.10

No se advierte la razón del paréntesis presuntamente aclaratorio, que no existe en el texto inglés y que puede dar lugar a una interpretación equivocadamente restrictiva.

El texto oficial no hace ninguna referencia a que el calentamiento deba ser indirecto.

Siguiendo al texto oficial, se propone:

"Hornos de calentamiento por resistencias".

11. Epígrafe de Partida 85.16 y texto de Subpartida 85.16.10

No se procedió a denominar uniformemente los calentadores de agua de esta Partida y de Partida 84.19.

En esta última se hace mención expresa a los calentamientos instantáneos o de acumulación, lo que se omite en 85.16.

Se propone obrar con coherencia.

12. Texto de Subpartida 85.16.2-

El texto oficial inglés no hace ninguna mención a "usos similares". Dicho texto es: "Electric space heating apparatus and electric soil heating apparatus".

Se propone emplear su traducción: "Aparatos eléctricos para calentamiento de espacio o de suelo".

Se aclara que en el Diccionario para Ingenieros de L. Robb, se traduce "space heater" por "calentador de espacio".

13. Epígrafe de Partida 85.18 y texto de Subpartida 85.18.50

El amplificador eléctrico de audiofrecuencia es un aparato eléctrico de amplificación del sonido.

Por lo tanto, esta última denominación no es la más adecuada para el último grupo de mercancías citado en el epígrafe de esta Partida (Apartado E de la NE), el cual en el texto inglés es denominado: "Electric sound amplifier sets".

La acepción de "set" que corresponde acá, es la de equipo, que entraña el concepto de conjunto de unidades requeridas para una determinada función. Por tal motivo no se advierte la razón para "esconder" al término acertado en un paréntesis y se propone: "Equipos eléctricos de amplificación de sonido" en lugar de "Aparatos (equipos) eléctricos ...".

14. Acerca de giradiscos y tocadiscos (Partida 85.19)

Las definiciones y diferenciación de estos aparatos, surge de las NE, sin valor legal.

Atento a que el concepto de "tocadisco" sufrió considerable alteración respecto a su definición en las NE de la NCCA y a que, en diccionarios técnicos figuran giradisco y tocadisco como sinónimos, parecería conveniente establecer legalmente el alcance de estos términos en una nota de Subpartida.

15. Texto de Subpartida 85.22.10

Dado que el alcance de "fonocaptor" podría extrapolarse, se sugiere emplear:

"cápsulas fonocaptoras para lectura mecánica", con el fin de asegurar que el contenido de la Subpartida se corresponda con el texto de la NE.

16. Epígrafe de Partidas 85.23 y 85.24

Se emplea la expresión: "... para grabar sonido o para grabaciones análogas".

Evidentemente, una grabación de un fenómeno distinto del sonido (como dice el texto de la NE) no se puede considerar análogo por el lado del fenómeno.

Entonces la analogía debe radicar en el procedimiento de registro.

En tal caso, un soporte con registro de un fenómeno distinto del sonido, solamente clasifica en 85.24 si se comprueba que el procedimiento de grabación guarda similitud con alguno de los procedimientos conocidos para grabar sonido.

Dado que los procedimientos se caracterizan por un principio básico de operación, puede obviarse la mención a la analogía, exigiendo que obren según el mismo principio.

En consecuencia, en lugar de la expresión "... para grabar sonido o para grabaciones análogas", se propone: "... para grabar sonido u otros fenómenos, empleando los mismos principios que para grabar sonido".

17. Epígrafe de Partida 85.25 y texto de Subpartida 85.25.10

Los altímetros radioeléctricos, como se denomina en la NE a los aparatos de radiosondeo, no figuran expresos en el texto oficial inglés.

La expresión "aparatos de radar" es completamente suficiente y no presenta los problemas del texto español, por cuanto radiodetección y radioaltímetros no cubren todos los aparatos comprendidos por "radar", aparte de que radiosondeo también tiene la acepción de exploración de la atmósfera por medio de radiosondas.

Por más preciso y terminante, se propone "Aparatos de radar" en lugar de "Aparatos de radiodetección y de radiosondeo (radar)".

18. Epígrafe de Partida 85.27 y texto de Subpartida 85.27.32

Se traduce "clock" por "aparato de relojería".

En principio, "clock" es reloj, mientras que un aparato de relojería no tendría que indicar necesariamente la medida del tiempo transcurrido en el día.

Se consulta si corresponde a 85.27.32 un receptor de radiodifusión combinado con un aparato de relojería sin esfera horaria o indicador equivalente.

19. Contenido de Partida 85.28

Llama la atención que en las NE (Partidas 84.71 y 85.28) se escamotee la referencia concreta a aparatos tan difundidos como los videomonitores empleados como unidades de salida de sistemas de tratamientos de información, los cuales son eléctricamente análogos a los descritos en el punto 5 de la NE de 85.28 y no realizan ninguna operación lógica de tratamiento de información. La mención a "otros monocromos" en Subpartida 85.28.20 induce a pensar que clasifican en ésta.

También se consulta acerca de qué aparatos serían los descritos en el punto 7 de la NE y a qué actividad o sistemas estarían vinculados.

20. Epígrafe de Partida 85.29

Se propone sustituir "identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a" por "apropiadas para uso exclusivo o principal en".

21. Texto de Subpartida 85.29.10

Se consulta si la segunda parte de ese texto comprende exclusivamente partes de antenas.

Los reflectores en realidad ya son partes de antena y no se componen a su vez de otras partes clasificables en 85.29.

Por tal motivo, parece algo extraño este texto porque:

- a) explicita en su primer frase una parte de antena; pero se refiere genéricamente en la segunda frase, a las partes de antena y
- b) hace referencia en la segunda frase, a partes de reflectores de antena que no tendrían existencia.

El texto español, al traducir "parts suitable for use therewith" por "partes identificables como utilizadas conjuntamente con ..." parece inducir a confusión.

El texto inglés es el empleado habitualmente en las partidas de partes, el cual siempre se traduce en el texto español como: "identificables como destinadas a" (o "apropiadas para uso en").

No se advierte entonces el motivo por el cual, en esta ocasión no se redactó:

"Antenas y reflectores de antenas de cualquier tipo; partes identificables como destinadas a éstas".

22. Epígrafe de Partida 85.30 y texto de Subpartida 85.30.10

El paréntesis "(excepto los de transmisión de mensajes)" no figura en el texto oficial inglés y no se advierte claramente su razón de ser.

Para "vías férreas y similares", el texto inglés emplea "railways, tramways".

Dado que según el diccionario el tranvía es un ferrocarril establecido en calles o carreteras, "vía férrea" cubre a "railways" y "tramway" y no es necesario, ni procedente el agregado de "y similares" por lo que se propone suprimirlo.

23. Texto de Subpartida 85.32.10

No es correcto decir que un condensador absorbe potencia.

El texto inglés emplea: "... having a reactive power handling capacity ...".

Se propone: "... de 50/60 Hz, aptos para potencia reactiva igual o superior a 0,5 Kvar ...".

24. Epígrafes de Partidas 85.35 y 85.36 y texto de Subpartida 84.35.40

Se traduce "surge supressor" por "amortiguador de onda".

Según el Diccionario de Electrónica y Técnica Nuclear de J. Markus, "surge supressor" es "supresor de sobretensión" y aún más precisamente correspondería traducirlo por "supresor de estados transitorios de sobretensión".

Se propone emplear esta expresión, pues "amortiguadores de onda" no refleja cabalmente la realidad de un "surge supressor" e incluso induce a pensar en dispositivos para transformación permanente de la onda que nada tienen que ver con los surge supressor.

25. Epígrafes de Partidas 85.35 y 85.36 y texto de Subpartida 85.36.6-

En epígrafe de Partida 85.35 se traduce "plug" por "toma de corriente".

Toma de corriente o tomacorriente es la pieza donde se inserta el "plug" (clavija o ficha) para establecer la conexión.

Debe sustituirse "toma de corriente" por "clavija".

En epígrafe de Partida 85.36 y texto de Subpartida 85.36.6- se traduce "plugs and sockets" por "clavijas y tomas de corriente o enchufes".

Según el Diccionario Larousse Técnico, enchufe consta de dos elementos: tomacorriente (base) y clavija, por lo que citando éstos, se hace superflua la mención a enchufes y se propone suprimir esta mención.

26. Texto de Subpartida 85.35.30

Atento a que en la literatura técnica, los disyuntores suelen ser definidos como interruptores, se sugiere que el texto de esta Subpartida diga: "Seccionadores y demás interruptores".

Al respecto se cita:

a) Diccionario Larousse Técnico

Disyuntor: Interruptor que corta automáticamente la corriente cuando ...

b) Diccionario de Electrónica y Técnica Nuclear de J. Markus

Disyuntor término: Interruptor sensible al calor que abre automáticamente el circuito de ...

27. Texto de Subpartida 85.36.4-

Los relés de sobrecarga o de sobretensión son aparatos protectores, como se indica en el Diccionario de Electrónica y Técnica Nuclear de J. Markus:

Relé de sobrecarga: relé que funciona cuando el flujo de corriente en un circuito excede del valor normal asignado, a fin de constituir una protección contra sobrecargas.

También los disyuntores satisfacen la definición de relé que establecen las NE.

Por lo tanto, se entiende que en lugar de "relés", el texto de 85.36.4- debiera ser "Los demás relés".

28. Aperturas de Subpartidas 85.36.41, 85.36.49 y 85.36.50

En las dos primeras se propone suprimir los ítem, porque a la par del relé de arranque, existen muchos otros con análogos motivos que éste para justificar un ítem propio.

En cuanto a 85.36.50 cabe señalar que el término conmutador suele ser empleado como sinónimo de interruptor y también existe la versión de que conmutador es una variedad de interruptor y no algo distinto a éste. (Al pasar de un circuito a otro, el 1º se abre y el 2º se cierra).

Ante el hecho de que no existe posición uniforme sobre el alcance de estos términos y visto que en el texto inglés sólo se cita el más genérico: "switches", parece prudente emplear como texto: "los demás aparatos para abrir o cerrar circuitos".

La falta de precisión de la terminología en esta área, está confirmada por el texto actual, pues al indicar "los demás interruptores, seccionadores y conmutadores" se debe concluir que habría disyuntores, u otros aparatos para la protección de circuitos o relés, que son interruptores o conmutadores.

Por lo mismo, es aconsejable suprimir las aperturas de esta Subpartida.

29. Epígrafe de Partida 85.37

En el texto inglés, el paréntesis "(incluso de control numérico)" afecta a "paneles" y no a "armarios" como ocurre en NALADI.

Se propone seguir el texto inglés.

30. Epígrafe de Partida 85.38

En lugar de "identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a" se propone:

"apropiadas para uso exclusivo o principal en".

31. Epigrafe de Partida 85.39 y texto de Subpartida 85.39.10

Se emplea "faros o unidades "sellados"".

"Unidades selladas" parece ser una expresión vaga.

Se considera preferible la denominación de esta mercancía empleada en las NE del NCCA:

"faros o proyectores sellados" lo que, para mayor precisión, se propone complementar con: "para uso en vehículos automóviles".

32. Texto de Subpartida 85.39.2-

Se traduce "Other filament lamps" por "lámparas y tubos de incandescencia".

Se estima que la mención a tubos es superflua porque nada restringe la forma de las lámparas.

Si en el texto oficial se entiende innecesaria tal mención, bien se la puede omitir en el español.

33. Texto de Subpartida 85.39.21

"Halógenos, de wolframio" no parece una denominación explícita. Se entiende preferible "Halógenas, con filamento de wolframio".

34. Aperturas bajo Subpartida 85.44.20

Se propone suprimirlas por su poco probable la existencia de cables coaxiales con armadura metálica.

CAPITULOS 86, 87 Y 89

1. Epígrafes de Partidas 86.04, 86.05, 86.07 y 86.08

Se emplea "vías férreas o similares" para referirse a "railway or tramway" del texto oficial inglés, el cual, al menos esta vez, no recurre al "o similares".

Se propone suprimir "o similares", pues alcanza con "vías férreas", ya que el tranvía es un ferrocarril establecido en calles o carreteras.

2. Texto de Subpartida 87.08.60

Se refiere a "Ejes portadores". Siguiendo al texto inglés: "Non-driving axles", se considera preferible: "Ejes no motrices".

3. Epígrafe de Partida 89.01

No se advierte por qué no se especifica claramente que esta Partida cubre: "Barcos concebidos, exclusiva o principalmente, para la función de transporte civil de personas o de mercancías. Por ejemplo: transatlánticos, transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas)".

La expresión "barcos para excursiones" parece conflictiva, pues se hace difícil establecer una neta separación entre un "barco para excursión" y un yate.

Por tal motivo, se propone no efectuar esta cita en los ejemplos.

CAPITULO 90

1. Texto de Subpartida 90.02.11

El texto inglés es "For cameras, projectors or photographic enlargers or reducers", donde la mención a cámaras no es limitativa, por lo que comprende cámaras fotográficas y cámaras (aparatos tomavistas) para cinematografía o para televisión.

En el texto de NALADI sólo se hace referencia a aparatos tomavistas. Puesto que no es habitual llamar aparato tomavista a una cámara fotográfica, podría pensarse que éstas están excluidas de la Subpartida.

En consecuencia, se considera conveniente explicitar completamente el contenido, empleando:

"para cámaras fotográficas, o para aparatos tomavistas para cinematografía o televisión"

en lugar de:

"para aparatos tomavistas (cámaras)".

2. Texto de Subpartida 90.13.10

Se considera que el término "visor" no proporciona el alcance del término inglés "telescope".

Por otra parte, la traducción de visor es "view finder" y no telescope.

Se propone "visores telescópicos" en lugar de "visores".

3. Epígrafe de Partida 90.15

En su primer parte figuran instrumentos y aparatos de geodesia, de topografía, de agrimensura, de nivelación y de fotogrametría, lo cual pretende corresponder al siguiente texto oficial: "Surveying (including photometrical surveying)".

Surveying comprende topografía y agrimensura, en donde está contenida la nivelación, por ser uno de sus métodos. Resulta así que la mención a nivelación es superflua.

En cambio, surveying no comprende geodesia, sino que sólo tiene en común algunos métodos con esa disciplina.

En consecuencia, la mención a geodesia en el texto legal (epígrafe) español no es correcta, pues 90.15 no comprende cualquier aparato de geodesia.

Se propone atenerse al texto inglés y emplear:

"Instrumentos y aparatos de topografía o de agrimensura (incluso fotogrametría), de hidrografía ...".

4. Texto de Subpartida 90.15.20

Dado que "taquímetro" tiene dos acepciones:

- a) en mecánica, es tacómetro = medidor de velocidad (en inglés: tachymeter, tachometer o tacheometer)
- b) en topografía, es taqueómetro = teodolito con agregados (en inglés: tacheometer)

se sugiere emplear "taqueómetro", pues este término tiene una única acepción, que es la adecuada para esta Subpartida.

5. Estructura de Partidas 90.18 y 90.19

Se consulta acerca del motivo para omitir una Subpartida específica para "Partes".

Si en las Partidas 90.03, 90.05 a 90.15 y 90.17, el Sistema Armonizado destinó 90.XX.90 a "Partes y accesorios", parece arbitrario que el S.A. no haya procedido igual en 90.18 y 90.19.

6. Texto de Subpartida 90.21.1-

Este texto dice: "Prótesis articulares y demás artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas".

De esta redacción podría desprenderse que las prótesis articulares también son artículos o aparatos de ortopedia o para fracturas, lo cual es tan incorrecto como la vulgarmente difundida expresión "pierna ortopédica", que no es ortopédica, sino una prótesis.

Se propone suprimir "demás". En el texto oficial habría que suprimir "other".

7. Sobre la estructura de Partida 90.21

Esta Partida, al igual que las anteriores 90.18 y 90.19, fue privada de una Subpartida para "Partes"; pero, además, fue objeto de la saña de otras aparentemente veleidosas decisiones en el S.A..

Por la Nota 2 b del Capítulo 90 y la Regla Interpretativa N° 6, las partes se clasifican en la misma Subpartida que el artículo al que pertenecen, salvo las partes de audífonos y de estimuladores cardíacos que, por texto expreso de Subpartidas, son condenadas a clasificar en 90.21.90, junto con aparatos o dispositivos con los que nada tienen que ver.

Sería conveniente conocer la explicación para este proceder que, en principio, entraña una tan artificiosa como gratuita complicación de la Nomenclatura.

8. Epígrafe de Partida 90.22

Se traduce "control panels and desks" por "pupitres de mando". Convendría emplear: "Cuadros y pupitres de mando".

9. Texto de Subpartida 90.22.90

Dice: "los demás, incluidas las partes y accesorios".

Se entiende que no queda claramente determinado si esas partes y accesorios han de ser sólo las de "los demás artículos" o son todas las partes y accesorios de todos los artículos de la Partida 90.22.

Realmente es extraño que no se haya procedido ordenada y uniformemente a lo largo de toda la Nomenclatura, destinando una Subpartida "80" para "los demás artículos" y la Subpartida "90" para todas las partes y accesorios.

De existir el deseo de no mezclar todas las partes de artículos de distintas Subpartidas, en un mismo compartimiento o bolsón, no se debiera destinar nunca una Subpartida para "Partes" cuando existan varias Subpartidas para los artículos.

En principio, la estructuración racional del S.A. parece presentar algunas fisuras con carácter de incoherencia o arbitrariedad.

10. Epígrafe de Partidas 90.25

Para evitar las cavilaciones pertinentes a la determinación de la similitud que otros instrumentos flotantes pudieren tener con densímetros, aerómetros o pesalíquidos, se propone:

"Instrumentos flotantes para la determinación del peso específico o de otras magnitudes, en base al peso específico, de sólidos o líquidos. Por ejemplo: densímetros, areómetros, pesalíquidos".

Se aclara que la mención a densímetro sobra, pues está contenida en "areómetro".

11. Epígrafe de Partida 90.26 y textos de Subpartidas 90.26.10 y 90.26.20

Según lo señala el Diccionario Larousse Técnico, "control" es un galicismo empleado tanto por "verificación", "regulación", o "gobierno", que son tres operaciones distintas y nunca debiera emplearse "control" para referirse a una sola de ellas en particular.

El texto inglés emplea "checking" que es comprobación, verificación o revisión.

Evidentemente, la Partida 90.26 nada tiene que ver con "gobierno", en tanto que la "regulación" pertenece a la Partida 90.32. Entonces, lo propio de esta Partida 90.26 es la verificación y se propone sustituir "control" por "verificación".

12. Epígrafe de Partida 90.27

Tras enumerar ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación y tensión superficial, se añade el clásico "y similares" para que el usuario de la Nomenclatura disfrute el acertijo de hallar una propiedad de la materia, distinta de viscosidad, porosidad, dilatación y tensión superficial; pero "parecida" a alguna de ellas.

Procurando encontrar un concepto general del cual deriven, como casos particulares, los cuatro ensayos expresamente mencionados, se propone:

"Instrumentos y aparatos para ensayar el comportamiento reológico de la materia y las propiedades de ésta que lo determinan. Por ejemplo: ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial".

13. Epígrafe de Partida 90.30

Se advierte que en el texto inglés, después de la mención a "demás instrumentos y aparatos para la medida o comprobación de magnitudes eléctricas", figura una frase para excluir los medidores de Partida 90.28, la cual está ausente del texto de NALADI.

14. Epígrafe de Partida 90.32

En base a lo expuesto en el comentario N° 11, se propone no emplear el término "control".

CAPITULO 93

1. Epígrafe de Partida 93.03

Dice: "... armas de fuego y dispositivos similares que utilicen la deflagración de la pólvora ...".

Se propone: "... armas de fuego y dispositivos que, operados según el principio de éstas, utilicen la deflagración de la pólvora ...".

2. Texto de Subpartida 93.03.20

El texto oficial inglés se refiere exclusivamente a dos armas: "shotguns" y "combination shotgun-rifle" y no comprende ningún rifle.

"Shotgun" es escopeta (shot = perdigones) y "combination shotgun-rifle" es un arma bien determinada que debe designarse con el nombre que propiamente le corresponde: "combinación escopeta-rifle".

El texto español, en vez de dar el nombre de esta arma, realiza una inadecuada descripción, a la cual podría entenderse que se ajusta la "combinación escopeta-rifle"; pero que también pudiera comprender otros engendros no previstos en el texto oficial, aunque no en el área de la caza o el tiro deportivo.

Por otra parte, "rifle que tenga por lo menos un cañón de ánima lisa" (como dice el texto español), dejó de ser un rifle, pues rifle = fusil de cañón rayado.

Se propone como texto:

"Las demás escopetas de caza o de tiro deportivo, incluso las "combinaciones escopeta-rifle"."

3. Texto de Subpartida 93.03.30

La referencia a escopeta parece ser errónea, pues todas las escopetas de caza o de tiro deportivo estarían en 93.03.20.

A 93.03.30 sólo corresponden los rifles de caza o de tiro deportivo, tal como lo especifica el texto oficial inglés.

4. Texto de Subpartida 93.06.10

El texto español menciona sólo dos aparatos: herramientas para remachar y pistolas de matarife.

El texto inglés no se limita a herramientas para remachar, sino que agrega "o herramientas similares".

Se propone: "Cartuchos para herramientas o aparatos manuales que utilicen la deflagración de la pólvora. Por ejemplo: cartuchos para herramientas de remachar, para pistolas de matarife".

5. Texto de Subpartida 93.06.2-

Se traduce "shotgun" por escopeta con cañón de ánima lisa.

Se considera que prácticamente el cañón de ánima lisa es una característica intrínseca de escopeta. En el área de caza o tiro deportivo, esto no admite duda.

En otras áreas, una escopeta con cañón de ánima lisa no tiene por qué emplear cartuchos de perdigones, que es lo que, en definitiva se quiere clasificar en esta Subpartida.

Por lo tanto, "cartuchos para escopetas con cañón de ánima lisa" puede tener un contenido más amplio que el correspondiente al texto oficial ("shotgun cartridges").

Se propone "cartuchos de perdigones para escopetas de caza o de tiro deportivo" en lugar de "cartuchos para escopetas con cañón de ánima lisa".
